

PROMULGA ACUERDO N° 28 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2014,
QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACION PÚBLICA
"ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE
TELECOMUNICACIONES" ID N° 2373-11-LP14.

DECRETO EXENTO N° 1500 /2014.

RECOLETA, 17 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 888 de fecha 18 de febrero de 2014, que aprueba bases administrativas y bases técnicas para la licitación pública "ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES".
- 2.- La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación a través de la ID N° 2373-11-LP14.
- 3.- El Decreto Exento N° 1108 de fecha 24 de marzo de 2014, que ratifica extensión automática de plazo de licitación pública "ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES" ID N° 2373-11-LP14.
- 4.- Que de acuerdo a lo informado en memorándum N° 105 de fecha 20 de marzo de 2014 del Secretario Municipal, ingresaron Garantía por Seriedad de la Oferta los oferentes: a) GTD Telesat .S.A; b) Cyberplus S.A.
- 5.- En el Acto de Apertura Electrónica se encuentran disponibles las ofertas de los proponentes: a) GTD Telesat .S.A RUT N° 96.721.280-6; b) Cyberplus S.A. RUT N° 96.965.060-6, quienes ingresan correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en memorándum N° 105 de fecha 20 de marzo del 2014 del Secretario Municipal.
- 6.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl quedan admisibles las ofertas de los proponentes: a) GTD Telesat .S.A RUT N° 96.721.280-6; b) Cyberplus S.A. RUT N° 96.965.060-6.
- 7.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38 de fecha 16 de abril del 2014, emitido por el Jefe(S) de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem N° 215.22.05.005.006 cc: 01-10.01.02, y en el ítem N° 215.22.05.008.003 cc: 01-10.01.02 del Presupuesto Municipal; Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Salud, de fecha 14 de abril de 2014 que señala que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem N° 215.22.05.008.001.001 cc: 14.02.01 al 14.06.01, y en el ítem N° 215.22.05.007.001.001 cc: 14.02.01 al 14.06.01 del Presupuesto de Salud; Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de la Dirección de Educación, de fecha 14 de abril de 2014 que dice que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem N° 215.22.05.007.001.001 c.c.: 10.01.01 al 12.05.02, y en el ítem N° 215.22.05.005.001.001 cc: 10.01.01 al 13.04.03 del Presupuesto de Educación.
- 8.- El informe de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora.
- 9.- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 28 de fecha 08 de abril de 2014, que aprueba adjudicar licitación pública "ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES" ID N° 2373-11-LP14.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE EL ACUERDO N° 28 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2014, QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PUBLICA, "ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES" ID 2373-11-LP14 A LA EMPRESA GTD TELESAT S.A. RUT N° 96.721.280-6, DOMICILIADA EN MONEDA N° 920 PISO 11 SANTIAGO, POR LA SUMA EQUIVALENTE A UF 715,45 MENSUAL IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULAN LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

DEJASE CONSTANCIA QUE LOS VALORES DEL SERVICIO A CONTRATAR Y SU PAGO SE DESGLOSA DE LA FORMA QUE SE INDICA:

A) ENLACES DE DATOS UF 399,73 DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

MUNICIPALIDAD UF 187,87
EDUCACION UF 167,89
SALUD UF 43,97

B) TRAMA DE TELEFONIA VOZ, MAS VALORES AGREGADOS UF 315,72 ESTE SERVICIO SERA PAGADO POR EL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO EDUCACION Y SALUD EN LAS PROPORCIONES QUE SE INDICAN EN LAS BASES LA LICITACION.

- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá presentar al momento de suscribir el contrato una "Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato", por un valor equivalente a un 5% del monto total del contrato, el plazo de vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en noventa días.
- 3.- EL PLAZO del contrato comenzara a regir desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato, tendrá una duración de 36 meses.
- 4.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.



- 5.- LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario, personalmente por el Secretario Municipal.
- 7.- LA DIRECCION SECPA será la encargada de informar al sistema www.mercadopublico.cl lo resuelto en el presente documento.
- 8.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación los siguientes ítems:

Municipal	ítem 215.22.05.005.006 C.C. 1-10.01.02, y al ítem 215.22.05.008.003 C.C. 1-10.01.02
Educación	ítem 215.22.05.007.001.001 C.C.10.01.01 al 12.05.02, y al ítem 215.22.05.005.001.001 C.C. 10.01.01 al 13.04.03
Salud	ítem 215.22.05.008.001.001 C.C. 14.02.01 al 14.06.01, y al ítem 215.22.05.007.001.001 C.C. 14.02.01 al 14.06.01

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA


MMD/MEC

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPA, DAF, Educación, Salud, Dpto. Licitaciones



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 28

RECOLETA, 08 ABRIL 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Sr. Director (S) de Administración y Finanzas, Antonio Ramirez Vergara; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA, “ACTUALIZACION PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES” ID 2373-11-LP14 A LA EMPRESA GTD TELESAT S.A. RUT N°96.721.280-6, DOMICILIADA EN MONEDA N° 920 PISO 11 SANTIAGO, POR LA SUMA EQUIVALENTE A UF 715,45 MENSUAL IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

DEJASE CONSTANCIA QUE LOS VALORES DEL SERVICIO A CONTRATAR Y SU PAGO SE DESGLOSA DE LA FORMA QUE SE INDICA

A) ENLACES DE DATOS UF 399,73 DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA :

MUNICIPALIDAD UF 187,87
EDUCACION UF 167,89
SALUD, UF 43,97.

B) TRAMA DE TELEFONIA VOZ, MAS VALORES AGREGADOS UF 315,72.- ESTE SERVICIO SERA PAGADOS POR EL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO EDUCACION Y SALUD EN LAS PROPORCIONES QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.-“

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- Alcaldía
- D.A.F.
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Dpto. Salud
- Dpto. Educación
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL